Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS" – AD REFERÉNDUM – ID 421.752

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de febrero del año 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme a lo establecido en el Art N° 7 del Decreto N° 2992/19, inc g , se procede a realizar la evaluación de la Contratación Directa N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS" – ID 421.752.

1. Antecedentes

- Memorándum N° 2038/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, por el cual la Dirección Administrativa, solicita el inicio del proceso y justifica el presente llamado, remite las especificaciones técnicas y los precios referenciales.
- Programa Anual de Contrataciones N° 421.752 de fecha 31/12/2022, por Gs. 61.335.000 (Guaraníes sesenta y un millones trescientos treinta y cinco mil).
- Dictamen Técnico UOC N° 120/2022, de fecha 28 de diciembre de 2022 en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"*.
- Nota UOC N° 1039 de fecha 14 de diciembre de 2022, de Comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Nota UOC N° 13 de fecha 10 de enero de 2023, en relación a la retención del llamado, comunicando que se ha subsanado con la documentación requerida.
- Nota UOC N° 22 de fecha 12 de enero de 2023, comunicando que el monto será cubierto con la programación presupuestaria según lo planificado en el PAC para el ejercicio 2023.
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 16/01/2023
- El llamado cuenta con una adenda de fecha 27 de enero de 2023.

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas SELTZ S.A, SOME S.A.C.I.A, Justo Pastor Ferreira, Aqua Group S.A y Pamaq S.A, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 27/01/2023 hasta las 09:00 hs. El Acto de Apertura fue fijado para el día 27/01/2023 a las 09:15 hs.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

En virtud a que se han presentado 01 (una) oferta de la firma SOME S.A.C.I.A y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución Nº 483/21 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomendó ampliar la fecha de apertura del referido Llamado.

A través de la Adenda N° 01 de fecha 27/01/2023 se modifico el plazo de presentación para el día 03/02/2023 hasta las 09:00 hs y el Acto de Apertura para el día 03/02/2023 a las 09:15 hs.

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto se realizó en la oficina de la Coordinación del Ministerio Público, siendo las 09:15 horas del 03/02/2023, y conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	SOME S.A.C.I.A.	Gs. 46.400.000

2.1 Observaciones en el acto de apertura de sobres:

No hubo observaciones.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	SOME S.A.C.I.A.	Presenta. Folio 01 a 03. **Cumple.**	Requerida: G 2.320.000 Presentada: G. 2.320.000 Folio 04 a 05. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 11 a 12. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 11 a 12. **Cumple.**	1.730.232

La firma oferente cumple con la presentación de la documentación sustancial y prosigue el proceso de evaluación del presente llamado.

Abg. Fernando Miguel Benítez Irala
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

4. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
SOME S.A.C.I.A.	Alicia Elena Insfran Mareco	1.417.774	Accionista y Presidente del Directorio	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4.094.476**
	Roque Osvaldo Meza Roa	800.874	Accionista y Director Titular	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4.094.593**
	Ramón Osvaldo Meza Delgado	4.387.507	Director Suplente	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4.094.607**
	Raúl Soria Melo	942.817	Accionista	**Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4.094.623**

Conforme el **Certificado N° 4.094.623** impreso desde la página web **www.documentos.gov.py**, correspondiente a los datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), el accionista Raúl Soria Merlo, registra datos como Intendente Municipal de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera.

Según el **Artículo 40.- Prohibiciones y Licitaciones para Presentar Propuestas o para Contratar, inciso** a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen* o hayan formado parte en los últimos seis meses.

En este caso en particular, el accionista de la firma oferente no interviene en el proceso de contratación. Por tanto no amerita descalificar a la empresa en cuestión.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de la firma oferente se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que los socios y/o representantes de la firma oferente **no figuran** actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, que se ha verificado las documentaciones de la empresa oferente, a través del SIPE y se ha comprobado que corresponden a los indicados en las Constancia presentada por el proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que el oferente no se encuentra inhabilitado para presentar ofertas.

5. Cuadro Precios Ofertados.

AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS			
OFERENTE	**Precio Referencial**	**Precio Ofertado**	**Variación %**
SOME S.A.C.I.A	53.360.000	46.400.000	-13.04

6. Aplicación del Margen de Preferencia

Como hay una sola empresa oferente no se aplica el margen de preferencia.

7. Análisis de Precios Ofertados

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su artículo 4º, se visualiza que el precio ofertado, se halla dentro del rango establecido, motivo por el cual se procede a pasar al siguiente punto de evaluación.

8. Solicitud de Aclaración.

La firma SOME S.A.C.I.A, presenta toda la documentación sustancial y formal en el acto de apertura por lo que no tiene solicitud de aclaración alguna. Por tanto se pasa al siguiente punto de evaluación.

Abg. Fernando Gilberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

9. Verificación de los documentos formales.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta Invitación a la firma en competencia, de acuerdo a la siguiente descripción:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta. Folio 16. **Cumple.**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta. Folio 10. **Cumple.**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta. Folio 06 a 07. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta. Folio 15. **Cumple.**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta. Folio 27. **Cumple.**
DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURIDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.730.232. Folio 11. **Cumple.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.730.232. Folio 11. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.730.232. Folio 11. **Cumple.**
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020-2021] para contribuyente de IRACIS. Acompañado del formulario 101 del Impuesto a la Renta de los años año (2020-2021)	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.730.232. Folio 11. **Cumple.**
EXPERIENCIA	
Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas y/o Privadas en venta y comercialización de agua mineral, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020 - 2021.	Presenta. Folio 21 al 26. **Cumple.**
CAPACIDAD TECNICA	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas	Presenta. Folio 14. **Cumple.**
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	

Abg. Fernando Alberto Benítez Iraola
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Presenta. Folio 13. **Cumple.**

10. Ratios

SOME S.A.C.I.A

		AÑOS		*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.020*	*2.021*			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*1.408.337.188*	*1.058.702.529*	*2.467.039.717*	*1.233.519.859*	*CUMPLE*
	Pasivo corriente	*984.113.006*	*1.226.042.063*	*2.210.155.069*	*1.105.077.535*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				*1,12*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
		AÑOS		*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.020*	*2.021*			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*984.113.006*	*1.226.042.063*	*2.210.155.069*	*1.105.077.535*	*CUMPLE*
	Activo total	*3.470.703.778*	*3.895.232.223*	*7.365.936.001*	*3.682.968.001*	
	Pasivo total / Activo total				*0,30*	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
		AÑOS		*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.020*	*2.021*			
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*34.022.206*	*205.790.516*	*239.812.722*	*119.906.361*	*CUMPLE*
	Capital	*1.751.943.480*	*1.824.725.180*	*3.576.668.660*	*1.788.334.330*	
					0,07	
NO DEBERA SER NEGATIVO						

11. Recomendación

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta de Invitación, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, se RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:

Abog. Fernando Alberto Núñez Mella
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ADJUDICAR, la presente **Contratación Directa N° 01/2023 "Adquisición de Agua Mineral en Bidones de 20 litros – Ad Referéndum – ID 421.752**; a la empresa, **SOME S.A.C.I.A** por un monto total de Gs. 46.400.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos mil), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, según el detalle que a continuación se aprecia:

AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros	Unidad	UNIDAD	5.000	Cimes	Nacional	9.280	46.400.000
Precio Total								**46.400.000**

Es mi informe.-

Abg. Fernando Benítez
Director de UOC

Abg. Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público